



UNHCR
ACNUR

La Agencia de la ONU para los Refugiados



DECLARACIÓN DE NUEVA YORK

Guía Rápida del ACNUR

Actualización de enero de 2018

CONTÁCTENOS

Grupo de Trabajo sobre Respuestas Integrales, correo electrónico: hqcr@unhcr.org, Sede del ACNUR, Ginebra

FOTOGRAFÍA DE PORTADA:

Hungría. Una familia caminando al centro de acogida de la frontera con Serbia. © ACNUR/Mark Henley.

Índice

Declaración de Nueva York	4
Información general	5
Importancia para la protección de los refugiados	5
Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (CRRF)	5
Implementación del CRRF	6
Pacto Mundial sobre Refugiados	7
Importancia para los migrantes	7



Refugiados de Sudán del Sur llegan al norte de Uganda. Francis Inyani (a la derecha) espera hacienda fila con su familia para que les realicen un examen médico en el centro de acogida del ACNUR en Elegu. Ellos huyeron de la capital de Juba cuando los enfrentamientos estallaron el 7 de julio de 2016. ©ACNUR/Will Swanson

Declaración de Nueva York

El 19 de septiembre de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), adoptó una serie de compromisos para mejorar la protección de los refugiados y migrantes. Estos compromisos se conocen como la *Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes*¹. A continuación se exponen los principales elementos de la Declaración de Nueva York y se explica por qué son importantes para los refugiados y para aquellos a quienes queremos proteger, así como para el ACNUR y para la gran variedad de socios con los que estamos trabajando en este proceso. Para obtener más información sobre la Declaración de Nueva York consulte el sitio web del ACNUR en inglés en: www.unhcr.org/newyorkdeclaration y en español en: acnur.org/declaracion-de-nueva-york.

¹ La Declaración de Nueva York adoptada en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Refugiados y Migrantes está disponible en: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2016/10793>.

Información general

La Declaración de Nueva York se basa en el reconocimiento de que el mundo enfrenta unos niveles de movilidad humana sin precedentes: mayoritariamente positiva, enriquecedora y voluntaria. Sin embargo, también reconoce que el número de personas forzadas a desplazarse de sus hogares se encuentra en máximos históricos y que cada vez más refugiados y migrantes se desplazan en circunstancias que ponen en peligro sus vidas y que hacen que su recepción sea abrumadora para los países que están más implicados.

Al adoptar la Declaración, los Estados declaran su profunda solidaridad con las personas que se han visto obligadas a huir; reafirman sus obligaciones de pleno respeto de los derechos humanos de refugiados y migrantes; y brindan su firme apoyo a los países afectados por grandes desplazamientos de refugiados y migrantes.

Importancia para la protección de refugiados

- Los Estados reafirman la importancia de adherirse al régimen de protección internacional (Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, así como el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario).
- Reconocen expresamente que la protección a los refugiados y la ayuda a los Estados de acogida son responsabilidad compartida de la comunidad internacional.
- Se comprometen a reforzar y facilitar una respuesta a situaciones de emergencia con la debida financiación, así como una transición gradual a enfoques sostenibles que inviertan en la resiliencia tanto de los refugiados como de las comunidades locales.
- Se comprometen a aportar financiación humanitaria adicional y previsible, así como apoyo al desarrollo.
- Se comprometen a establecer mayores vías para que los refugiados sean admitidos en terceros países, incluyendo el aumento del reasentamiento.
- Se comprometen a apoyar las respuestas integrales para los refugiados en los desplazamientos de refugiados en gran escala, incluyendo situaciones prolongadas, que involucren a todas las partes interesadas.
- Se comprometen a trabajar por la adopción de un Pacto Mundial sobre Refugiados en 2018.

Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (CRRF)

La Declaración de Nueva York reconoce que, aunque la naturaleza de cada situación de refugiados es diferente, los elementos descritos en el Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (CRRF, por sus siglas en inglés) posibilitan una **respuesta más integral, previsible y sostenible** que beneficie tanto a los refugiados como a quienes los acogen, en lugar de responder al desplazamiento de refugiados desde una perspectiva meramente humanitaria y a menudo insuficientemente financiada. El marco integral está diseñado para garantizar: medidas de recepción y admisión rápidas y bien fundamentadas; apoyo a las necesidades inmediatas y persistentes (incluyendo protección, salud,

educación); ayuda a instituciones y comunidades nacionales y locales que reciben refugiados; y mayores oportunidades para soluciones duraderas.

Los objetivos generales del CRRF son cuatro; aliviar las presiones de los países que acogen a un gran número de refugiados, fomentar la autosuficiencia de los refugiados, ampliar el acceso a las soluciones en terceros países y apoyar las condiciones en los países de origen para posibilitar un retorno en condiciones de seguridad y dignidad.

Un CRRF es más amplio que la respuesta habitual para refugiados por los siguientes motivos:

1. Involucra a una amplia diversidad de partes interesadas

- Autoridades nacionales y locales
- Organizaciones e instituciones financieras internacionales y regionales
- Socios de la sociedad civil (incluyendo organizaciones confesionales, la academia, medios de comunicación y el sector privado)
- Refugiados

2. Incluye un plan de operaciones y un llamamiento de financiación de las Naciones Unidas para refugiados, pero va más allá

- Incluye tanto las respuestas humanitarias como las acciones de desarrollo en una fase temprana para reforzar la respuesta general
- Apoya la prestación local de servicios en zonas que acogen a refugiados
- Vincula las estrategias humanitarias con las estrategias de desarrollo a nivel nacional y local
- Invierte en la resiliencia de refugiados y comunidades locales para abordar la pobreza y disminuir la dependencia de la ayuda.

3. Acepta el compromiso del sector privado, formas diversas de inversión y la asistencia humanitaria innovadora.

4. Pone en marcha la planificación de soluciones a largo plazo, el establecimiento de responsabilidades específicas de los países de origen, de acogida y de terceros países, así como el apoyo internacional requerido.

Implementación del CRRF

La Declaración de Nueva York insta al ACNUR a “preparar y poner en marcha” el marco integral “en cada situación en la que haya grandes desplazamientos de refugiados, (...) en estrecha coordinación con los Estados pertinentes, incluidos los países de acogida, y con la participación de otras entidades competentes de las Naciones Unidas”. Invita al ACNUR “a colaborar con los Estados y (...) con todos los interesados pertinentes (...) con el fin de evaluar la aplicación práctica detallada del marco de respuesta integral para los refugiados y las posibilidades de mejora y perfeccionamiento”.

El ACNUR en consulta con los Estados, inició la aplicación de las respuestas integrales para los refugiados (CRRs, por sus siglas en inglés) en trece países y situaciones, a saber: Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá se unieron bajo un enfoque regional, el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS). En África siete países están aplicando el CRRF, a saber, Djibouti, Etiopía, Kenia, Uganda, la República Unida de Tanzania, Somalia y Zambia. También se aplica como una respuesta regional a la situación de los refugiados de Somalia bajo el liderazgo de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD, por sus siglas en inglés). Las respuestas integrales se aplican en plena colaboración con las autoridades nacionales y locales pertinentes, entidades de la ONU, ONG socias, sector privado y con otras partes interesadas. Con el fin de garantizar la diversidad geográfica, el ACNUR y los Estados Miembros continúan explorando oportunidades en otros países y regiones. Para más información, consulte en inglés: www.unhcr.org/crrf y en español: acnur.org/crrf.

El ACNUR para principios de 2018, trabajará en estrecha colaboración con los socios para evaluar el progreso y los resultados de las respuestas integrales para los refugiados en cada país, con el fin de hacer un balance de su aplicación, identificando los vacíos y orientar con base en las prácticas operativas y las lecciones aprendidas al pacto mundial.

Pacto Mundial sobre Refugiados

En la Declaración de Nueva York, los Estados se comprometieron a trabajar en la adopción de un pacto mundial sobre refugiados en 2018. Los Estados le solicitaron al Alto Comisionado para los Refugiados proponer el texto del pacto en su informe anual ante la Asamblea General en 2018. El pacto se basará en la aplicación práctica del CRRF en diferentes situaciones de refugiados, en los resultados de una serie de discusiones temáticas y en un proceso de balance que se llevó a cabo en 2017. A partir de febrero de 2018, el ACNUR compartirá un texto preliminar del pacto mundial sobre refugiados para las consultas formales con los Estados y otras partes interesadas.

El pacto mundial comprenderá de dos partes: el CRRF, según lo acordado por los Estados Miembros en la Declaración de Nueva York y un plan de acción complementario el cual establecerá las acciones concretas que pueden adoptar los Estados y otras partes interesadas pertinentes para poner en práctica el CRRF. Para mayor información sobre estos elementos y sobre el proceso que se utilizará para desarrollar y consultar sobre el pacto mundial sobre refugiados, por favor consulte en inglés: www.unhcr.org/refugeecom pact y en español: acnur.org/pacto-mundial.

Importancia para los migrantes

Además de los compromisos establecidos para los refugiados, la Declaración de Nueva York incluye compromisos específicos para los migrantes y un conjunto de compromisos que se aplican por igual a los refugiados y migrantes (incluyendo los destinados a salvar vidas, abordar necesidades específicas, luchar contra el racismo, la xenofobia y la trata de personas).

Con relación a los migrantes, los Estados se comprometen a abordar las causas de la migración

irregular; asegurar que la migración sea una elección y no una necesidad; asistir en función de las necesidades a los migrantes en países que se enfrentan a conflictos o desastres naturales; reducir los costos de la migración laboral; promover políticas de contratación éticas; y aplicar las normas laborales mínimas.

La Declaración de Nueva York también establece un proceso de negociación de un pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, que se adoptará en 2018². El pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular tendrá como objetivo establecer una serie de principios, compromisos y entendimientos sobre la migración internacional, mejorar la coordinación de la migración internacional y ofrecer un marco para la cooperación internacional amplia respecto de los migrantes.

La Declaración de Nueva York le solicita al ACNUR que contribuya con su experiencia en el desarrollo de un pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, incluida la elaboración de principios no vinculantes para los migrantes en situaciones vulnerables.

² Para mayor información sobre el pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, por favor vea: <http://refugeesmigrants.un.org/migration-compact>

DECLARACIÓN DE NUEVA YORK

Guía Rápida del ACNUR

Enero de 2018



**UNHCR
ACNUR**
La Agencia de la ONU
para los Refugiados

ACNUR

bronee@unhcr.org

P.O. Box 2500

1211 Ginebra

www.unhcr.org / www.acnur.org